

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL**

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de RELATOR¹, por encontrarse la titular del cargo en licencia no remunerada, para que envíe su hoja de vida y soportes al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta el martes veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

Fijado en Medellín, a los Diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las 2:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angy Plata Álvarez', written over a horizontal line.

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de RELATOR DE TRIBUNAL son: Título profesional en derecho y tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.